



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 899 / 97

EXPEDIENTE Nº 14=02617/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación de la cubierta del edificio ubicado en 25 de Mayo 245, sede de la Cámara Nacional Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/10 se agrega un informe de la Intendencia de ese inmueble detallando los inconvenientes detectados.

Que a fs. 11/13 se adjuntan tres presupuestos solicitados para la reparación y refacción de la cubierta mencionada.

Que a fs. 15 la Dirección de Infraestructura Judicial considera conveniente la cotización obrante a fs. 11.

Que en virtud de lo establecido por Resolución CSJN Nº 2.333/96,

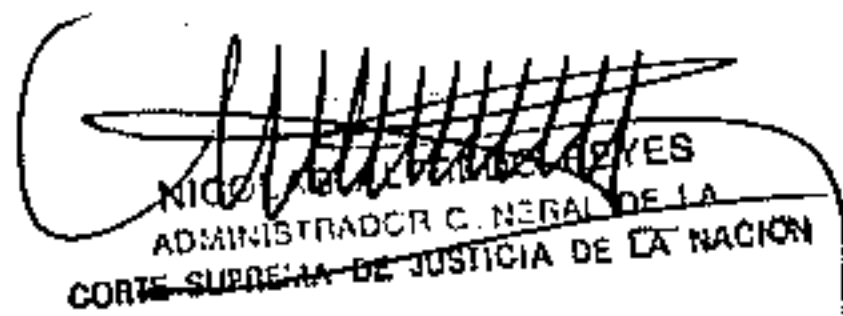
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar, a favor de la Intendencia de la Cámara Nacional Electoral, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS** ((\$ 7.552.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"** (05-01-00-00-01-0002-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y gírense a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

C:/RESOLUC/02617.DOC


NICO LAURENCELLI
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION